

Actividad #3: Lectura

Vocabulario para estudiar antes de leer- en el orden en que aparece en el texto.

Guerras Mundiales = World Wars

involucraron= involved

organismo rector= governing organization

mecanismos de tutela y garantía= guardianship and protection mechanisms

la Carta Rectora= the Governing Letter

embrión= embryo

inédito= unpublished

las personas con discapacidad = people with disabilities

desgracias= misfortunes

un sistema previsto= a planned system

El video: <https://www.youtube.com/watch?v=tlta-EIE0Z4> 3:40 minutos

La ONU y el Sistema Universal de los Derechos Humanos

Miguel Carbonell hizo su doctorado en derecho por la Universidad Complutense de Madrid, España. Es autor, profesor, y mucho más.* Trabaja para la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ubicada en Coyacán, México. En un video segmento con el título de “La ONU y el Sistema Universal de los **Derechos Humanos**”, el Dr. Carbonell explica el origen del Sistema Universal de los Derechos Humanos. Esta es la transcripción escrita de su presentación:

“El siglo 20 vio dos grandes guerras mundiales que dejaron millones de muertos, sobre todo en Europa, pero también muertos que eran soldados norteamericanos. A raíz precisamente de esas grandes tragedias que **involucraron** muchísimos países, es que se decide crear un

Janis L. Antonek authored/created these materials, October 2018.

sistema universal de protección de derechos humanos que se marca en un contexto más amplio de profundo cambio las regulaciones internacionales. Reunidos en la ciudad de San Francisco, los representantes de muchísimos países desde el mundo deciden expedir la carta de San Francisco, la Carta de las Naciones Unidas que crea precisamente a la ONU a la Organización de las Naciones Unidas.

Y a partir de esta creación del **organismo rector** de las relaciones internacionales al nivel mundial, es que se van estructurando una serie de instituciones, una serie de ordenamientos jurídicos, y una serie de **mecanismos de tutela y garantía** de los derechos humanos que conforman como... digo... este sistema universal de derechos.

La lógica que está detrás de ellos es una lógica de globalización de los derechos, de globalización de la dignidad humana. Es también en una forma de decir nunca más a la experiencia del genocidio nazi de los abusos del fascismo de los regímenes totalitarios que caracterizaron en buena medida al siglo 20. Es, bajo esta lógica se empiezan a expedir una serie de normas, un conjunto de tratados internacionales a los cuales por fortuna México suma de decidida y entusiasta.

El primer paso que se da para construir el sistema universal de derechos humanos consiste en la declaración universal de los derechos humanos expedida el 10 de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho (1948). Esta declaración, pues es prácticamente **la Carta Rectora**, se ha llegado decir por algunos profesores por algunos académicos que es un **embrión** de Constitución mundial porque realmente representa un avance **inédito** en la protección de los derechos humanos en todo el mundo. A partir de la Declaración de 1948 se van expediendo otros tratados internacionales que también conforman este sistema universal

Janis L. Antonek authored/created these materials, October 2018.

de derechos humanos, las Cartas de 1966, las convenciones en favor de los derechos de la mujer, de los derechos del niño, de **las personas con discapacidad** y cuestiones sobre las que ya en alguna ocasión anterior habíamos podido hacer un comentario.

Lo interesante es primero saber de la existencia de este sistema universal de protección de derechos humanos. Segundo, tener muy presente las causas por las que surge esta reacción, esta, eh, digamos respuesta de los países frente a las experiencias totalitarias y a las **desgracias** de la Primera y de la Segunda Guerra Mundial y ir conociendo cada uno de sus partes, cada uno de sus contenidos porque esto es aplicable a México. No es que sea **un sistema previsto** pensado para otros países, sino que México ha ido firmando estos tratados internacionales, se ha ido sumando a los mecanismos de garantía de los mismos y por tanto, tenemos la absoluta necesidad de conocerlos y aplicarlos bien.”

Preguntas para discutir

1. ¿Por qué se decidió crear un sistema universal de protección de derechos humanos?
2. ¿En qué año se construyó la declaración universal?
3. ¿Por qué es importante conocer bien los derechos humanos?
4. Según El Sr. Carbonell, los contenidos del documento de derechos humanos son aplicables a México. ¿Con aplicables a los EE. UU.?
5. ¿Es el concepto de derechos humanos más o menos importante que cuándo fueron escritos?

* <http://www.miguelcarbonell.com/>

* <https://www.youtube.com/watch?v=tIta-EIE0Z4>